

ATENCIÓN A SISTEMA PLUVIAL

Descripción:	Atención en el mantenimiento, reparación, construcción al sistema pluvial, activación de trabajos operación tormenta en contingencia por lluvias y atención a demandas ciudadanas por encharcamientos.
Dirigido a:	A la ciudadanía en general
Flujo del trámite:	Solicitud por vía oficio, por llamada telefónica o presencial
Tiempo de respuesta:	3 días

¿Cuál es el lugar dónde se solicita?

Lugar donde se realiza:	Oficinas de Protección Civil Municipal
Ubicación:	Av. Palermo s/n. entre 4 de marzo y bugambilias, Col. 8 de Octubre
Días de atención:	Lunes a viernes
Horarios de atención:	08:30 a 15:30 horas
Teléfonos:	(983) 28 5 59 47

¿Qué necesito?

Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar la información completa del reporte. ▪ Proporcionar la dirección completa, nombre del solicitante y No. telefónico
--------------------	--

¿Cuál es el costo de éste servicio?

Costo:	Gratuito
Lugar donde se realiza el pago:	
Comprobante expedido:	

¿Cuáles son los pasos a seguir para solicitar el servicio?

Procedimiento de trámite:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepción de la solicitud escrita, presencial o vía telefónica ▪ Se programa la visita a un plazo máximo de 72 horas ▪ Se acude al punto referido para la valoración del reporte ▪ Dependiendo de las necesidades del reporte, ya sea por encharcamiento, limpieza de registros, tapas de alcantarillas rotas, alcantarillas sin tapa o desfondes, se levante el reporte y valoración ▪ Se programa el trabajo a realizar dependiendo de la necesidad del servicio ▪ En caso de que sea alcantarilla sin tapa o desfondada, se realiza inmediatamente la señalización precautoria. ▪ Se programa la reparación del mismo ▪ Atención y/o reparación de lo solicitado
----------------------------------	--

¿Quién es responsable de éste servicio?

Estructura orgánica:	Secretaría General
Responsable:	Coordinador de Protección Civil Municipal
Correo electrónico:	proteccioncivilchetumal@gmail.com
Marco legal:	Reglamento de P.C. del Municipio de Othón P. Blanco
Fundamento legal de cobro:	